

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-3326 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 97/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de TOMÁS PIFARRE FERNÁNDEZ, JOSÉ GÓMEZ GUTIÉRREZ y RAMÓN MONGAY JOANIQUE, frente a INGENIERÍA DE SISTEMAS WOLF, S. L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado sentencia en fecha 31 de marzo de 2021, y cuyo FALLO es del siguiente tenor literal:

FALLO: Estimar la demanda interpuesta por D. TOMÁS PIFARRE FERNÁNDEZ, D. JOSÉ GÓMEZ GUTIÉRREZ Y D. RAMÓN MONGAY JOANIQUE contra INGENIERÍA DE SISTEMAS WOLF 2013 S. L., y condenar a la empresa a abonar a los actores las cantidades siguientes por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos:

Nombre	Indemnización
Tomás Pifarre Fernández	38.018,31 €
José Gómez Gutiérrez	28.549,74 €
Ramón Mogay Joaniquet	43.312,79 €

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a INGENIERÍA DE SISTEMAS WOLF, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 7 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/3326